

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2001, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.1997).

Beneficiario: Ayuntamiento de Quesada.

Actividad: XI Jornadas Históricas Alto Guadalquivir.

Importe: Doscientas mil pesetas/Mil doscientos dos euros y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cambil.

Actividad: Restauración Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Importe: Doscientas mil pesetas/Mil doscientos dos euros y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento Los Cárcheles.

Actividad: Proyecto Nuevo Castillo Fiestas de Moros y Cristianos.

Importe: Trescientas mil pesetas/mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Actividad: IX Certamen Internacional de Poesía Gabriel Celaya.

Importe: Doscientas mil pesetas/mil doscientos dos euros y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Actividad: Entrega Galardón El Olivo.

Importe: Trescientas mil pesetas/Mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46.000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo.

Actividad: III Jornadas Culturales de la Campiña y Sierra Sur de Jaén.

Importe: Trescientas mil pesetas/Mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46.000.35G .5.

Jaén, 16 de noviembre de 2001.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 773/01, interpuesto por don Manuel García Carrasco ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha interpuesto por don Manuel García Carrasco recurso núm. 773/01, contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 4.10.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 20 de febrero de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. SESAN/RSU/012/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 773/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1075/01.S.3.ª, interpuesto por don Francisco Fernández Morales y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Francisco Fernández Morales y otros recurso núm. 1075/01.S.3.ª contra la desestimación de los recursos de alzada formulados contra la Resolución de 19.1.99 por la que se aprueba el deslinde del tramo tercero de la vía pecuaria «Cañada Real de Montellano y Morón», en el término municipal de Utrera (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1075/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 293/01, interpuesto por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada se ha interpuesto por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía recurso núm. 293/01 contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la denegación presunta de la solicitud de aplicación de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.10.99, sobre Jornadas y Horarios de Agentes de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 293/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 195/01, interpuesto por don Manuel Naranjo Pérez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Cádiz se ha interpuesto por don Manuel Naranjo Pérez recurso núm. 195/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 28 de septiembre de 2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 9 de marzo del año 2000, recaída en el procedimiento sancionador número C1201/1999, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 195/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 946/01, interpuesto por don Juan José Sánchez Vacas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba se ha interpuesto por don Juan José Sánchez Vacas recurso núm. 946/01 contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 25.5.01, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 13 de diciembre de 2000, recaída en el expediente sancionador núm. CO-147/2000, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 946/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades sin drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución: